



ffta. dando parte de esta fecha la Decisión y sujetos nombrados segun el Art. 291. de la ley de 3. de febrero de 1843, los quales en pliego cerrado se dió al Cajal en el día de mañana a s. Oestifio =

*M. M. M.*

*Sesion ordin.ª* En la villa de Archena a nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Reunidos en Sesion ordinaria los Sr. del ayto. D. J. por no haber podido haber lugar, acord. lo sig.º

Se vieron las D.º ordenes conreudas en el Boletín oficial N.º 141. a saber: una p.ª de abono a los Ayuntamiento. de las Alimerias f.ª hincia a los p.º de f.ª en favor de la Realidad y al Hospital de San Civil inmdiar: Otra restableciendo las relaciones Comerciales con España por Decretos del Rey de Cerdeña: Otra suspendiendo el cumplimiento de un D.º de 21. de oct.º f.ª por medio de la renovación de las Diputaciones Provinciales: Otra suspendiendo la obra.ª de un D.º de ordenes a 7. de set.º 1836. y a 26. de oct.º 1837. sobre reforma en la ciudad. que cuando en su fuerza vigor la ord.ª a 11. Julio del 1822. y otra de elecciones de Dip.ª a Cortes y prop.ª de un Senado cuando se acordó a tenor de lo que se acordó en el D.º de 18. de nov.º ultimo: En etid.º acord.º lo siguiente

Se vieron las D.º Resoluciones insertas en el Boletín oficial N.º 142. a saber. el D.º de 18. de mayo para f.ª la Provincia de Virreyna, y para f.ª de Virreynas por medio de la renovación de sus fueros feud.º y nob.º de sus Diputaciones: y una Circular sobre el modo de marcar la racion de ay.º de la Ciudad del Puerto al cumplir los recib.º f.ª de diez.º En etid.º acord.º lo siguiente

Se vieron las supra ordenes comunicadas por el Boletín N.º 143. y su cumplimiento, sobre abono de raciones a los emigrados porvid.º de la Isla de Ceuta, f.ª de refugiados en favor de la provincia de Orense. p.ª de algunos presos de la Península: y expulsión de las familias de los f.ª segund.º hijos de la Isla de Ceuta. En etid.º acord.º lo siguiente

*J.º* Con lo f.º se concluyó con Señor f.º firmo el univ.º f.º sabe a su etid.º a s. Oestifio =

*Jose Aleman*

*M. M. M.*

*Sesion ordin.ª* En la villa de Archena a quince de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Reunidos en Sesion ord.ª los Sr. del ayto. Concl.º acordaron lo sig.º

Se vieron los tres volúmenes oficiales N.º 144-145. y 146. con las D.º ordenes f.ª conreudas, una para f.ª los Rangos de proveen del duplicado de documento f.ª expresa: y otra de.º de f.ª de lentes para en la claus.º de obras y estancias de Artilleria. En etid.º conreudas acord.º lo siguiente

Se vio una Circular de la Excm.ª Diputación ff.ª lo. del Actual Alcaide de la villa de Archena p.ª de la Decisión p.ª de el conre.º de.º de.º N.º 537 de 12. de.º En etid.º conreudas acord.º lo siguiente

Se vio una Circular de la Excm.ª Diputación ff.ª lo. del Actual Alcaide de la villa de Archena p.ª de la Decisión p.ª de el conre.º de.º de.º N.º 537 de 12. de.º En etid.º conreudas acord.º lo siguiente

Se vio una Circular de la Excm.ª Diputación ff.ª lo. del Actual Alcaide de la villa de Archena p.ª de la Decisión p.ª de el conre.º de.º de.º N.º 537 de 12. de.º En etid.º conreudas acord.º lo siguiente

